



PROYECTOS I+D+i CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2023

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
OBJETO *ver Convocatoria	<p>Concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i en las líneas que, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear 2021-2025, se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una aplicación para la deconvolución de espectros de centelleo líquido.2. Proceso de calibración y puesta en marcha de equipos asociados a las medidas de desclasificación de residuos.3. Indicadores para el control regulador de la minimización de generación de residuos radiactivos en las instalaciones productoras.4. Desarrollo de un sistema de monitorización de radiación gamma sobre vehículo aéreo pilotado remotamente.5. Cribado de individuos potencialmente expuestos a radiaciones ionizantes mediante la actualización y automatización de la dosimetría biológica.6. Aspectos sociales y éticos de la protección radiológica.7. Validación y aplicación a planta de fenomenología de accidente severo y APS: combustión de H₂ y CO con códigos fluido-dinámicos.8. Análisis del impacto de la intrusión de gas nitrógeno en el circuito primario de refrigeración de plantas nucleares en secuencias accidentales.9. Investigación sobre contenedores de almacenamiento en seco.10. Desarrollo y aplicación de metodologías de cálculo de incertidumbres a la progresión de un accidente severo en un LWR y su impacto en el análisis del término fuente.11. Aplicaciones de técnicas de APS dinámico.12. Investigación sobre la química del agua en las centrales nucleares.13. Aplicaciones de técnicas de inteligencia artificial para la mejora de la gestión de vida y el mantenimiento de centrales nucleares.14. Inteligencia artificial aplicada a la experiencia operativa de las centrales nucleares.15. Estudio de la vulnerabilidad radiológica de las instalaciones nucleares y de las instalaciones radiactivas de 1ª y 2ª categoría ante amenazas cibernéticas. <p>El Anexo 1 de la convocatoria especifica el objetivo de cada línea de I+D+i y su descripción.</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo Seguridad Nuclear
Web	Convocatoria CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2023
CONTACTO CONSULTAS	subvencionesID@csn.es
PLAZO	Plazo de la UGR: 5 julio 2023 Plazo entidad financiadora: 10 julio 2023



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA	
TIPO de AYUDA	Proyectos I+D
DURACION *ver bases reguladoras	Las ayudas tendrán un periodo de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años , contados a partir de la notificación de la resolución.
DOTACION *ver bases reguladoras	<p>DOTACIÓN: 1.500.000 euros.</p> <p>La cuantía individual máxima de cada subvención será de 100.000 euros. Únicamente se seleccionará un proyecto por cada línea de I+D+i.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIALES:</p> <p>COSTES DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gastos de personal: Contratación de personal y becas de colaboración para estudiantes de grado y máster, así como aquellos gastos derivados de la realización de tesis doctorales.- NO INCLUIR INVENTARIABLE: ya que solo se puede imputar al proyecto el tiempo de dedicación al mismo y el resto habría que pagarlo de otro centro de gasto del IP- Material fungible y productos similares.- Colaboraciones externas.- Viajes y dietas.- Promoción y difusión, organización de jornadas y reuniones.- Gastos de publicación y difusión de resultados, incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas. Se podrán incluir gastos de edición o revisión lingüística de las publicaciones.- Gastos de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.- Otros gastos con relación directa con el proyecto. <p>COSTES INDIRECTOS: 20% sobre costes directos. (incluido en el importe concedido)</p>



REQUISITOS

*ver [Convocatoria](#)

*ver [bases reguladoras](#)

Una misma entidad podrá presentar más de una solicitud a la misma o a diferentes líneas.

Los proyectos que se presenten podrán ser desarrollados de forma individual, por una única entidad; o por varias entidades. En el caso de agrupaciones, tendrán la condición de beneficiarios tanto la agrupación como cada una de las entidades participantes.

El Investigador Principal deberá de tener vinculación con la UGR durante toda la vida del proyecto.



INFORMACION ADICIONAL

RESULTADOS DEL PROYECTO:

El CSN podrá hacer uso de los resultados y productos de los proyectos subvencionados en el ejercicio de sus funciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Dentro del plazo interno (hasta el 5 de julio de 2023) se deberá entregar en la dirección rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es la **memoria técnica (anexo IV)**, la **memoria económica (anexo V)**, la **información relativa al equipo investigador (anexo VI)** y el resto de documentación que se quiera aportar dentro del apartado **“Otra Documentación”** para la mejor valoración de la solicitud.

- La Memoria Técnica estará redactada de acuerdo con el modelo «Memoria Técnica del programa o actividad» que figurará en la Convocatoria.
- La Memoria Económica se redactará según el modelo que figurará en la Convocatoria.

OBSERVACIONES

*ver [Convocatoria](#)

*ver [bases reguladoras](#)

El impreso de Solicitud de subvención junto con la documentación jurídico-administrativo se prepararán desde el Vicerrectorado de investigación de la UGR.

La presentación a través de la sede electrónica también se realizará desde el Vicerrectorado de investigación de la UGR.

DATOS DE LA ENTIDAD:

UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)

CIF: Q18002F

Representante Legal:

Enrique Herrera Viedma

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Teléfono: 958-241288

E-mail: investigación@ugr.es

Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada

CONTACTO

CONTACTO EN EL
VICERRECTORADO

Remedios Benítez_

rbsantaella@ugr.es

958 241288 (41288)

Elisa Osorio_

eosoriogr@ugr.es

958 244133 (44133)